

SEMINARIO- TALLER

PROCESO COACTIVO EN EL CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO

Objetivo General:

Brindar herramientas a los participantes para que conozcan y comprendan a cabalidad los principios e instituciones del procedimiento coactivo. Para ello se busca transmitir el correcto entendimiento de los principios que regulan la actuación de la Administración Pública en el ejercicio de la potestad coactiva, tomando como base lo dispuesto por la Constitución y las leyes aplicables.

Se analizará el régimen de excepciones a la coactiva aplicable actualmente, así como también se observará lo dispuesto en el Código Orgánico Administrativo que ya entró en vigencia.

Dirigido a:	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas de cobranza de empresas Públicas y Privadas • Asesores Jurídicos. • Departamentos Jurídicos. • Abogados en libre ejercicio. • Todas las personas interesadas en el tema.
Fecha:	13 y 14 de Septiembre de 2018
Duración:	16-Horas académicas
Horario:	08h30 a 17h30
Lugar:	Hotel por confirmar (Guayaquil)
Valor:	\$280 más IVA. Pago de contado, cheque, transferencia o tarjeta de crédito
Incluye:	Material de estudio, certificado, refrigerios y almuerzos.

Temario:

- Generalidades
 - Supletoriedad del Código de Procedimiento Civil en la ejecución coactiva aún luego de la vigencia del COGEP y del COA.
- Procedimiento coactivo
 - Concepto del procedimiento de apremio en el ámbito público
 - la acción coactiva como medio de cobro del estado
 - Consecuencias de la apertura del procedimiento coactivo
 - Sujetos procesales. - Deudas exigibles
 - Títulos de crédito: Emisión. -Requisitos. -Notificación
- Auto de pago
 - Definición. - No inicio y suspensión del procedimiento de ejecución
- Solemnidades sustanciales
 - Notificación con el auto de pago
 - Notificación personal. -Notificación por boletas
 - Notificación por prensa. -Notificaciones posteriores
- El embargo
 - Bienes susceptibles de embargo. -Bienes no embargables
 - Preferencia y concurrencia de procedimientos
 - Prelación de acreedores. -Embargo de dinero
 - Embargo de valores. -Embargo de créditos. - Embargo de empresas
- El remate
 - Requisitos para ser perito. - Perito dirimente. - Reglas para el avalúo
 - Señalamiento de día y hora para el remate. - Base para las posturas
 - Prohibición de intervenir en el remate. - Nulidad del remate o subasta
 - Derecho preferente de los acreedores. - Entrega material. - Costas de ejecución
- El remate de inmuebles
 - Presentación de posturas. - Requisitos de la postura. - No admisión de las posturas
 - Providencia de calificación de posturas. -Subasta entre postores
 - Consignación previa a la adjudicación. - Adjudicación. -Quiebra del remate
- Subasta de bienes muebles
 - Subasta pública. - Condiciones para intervenir en la subasta
- Terminación y archivo del proceso coactivo
- Excepciones a la coactiva
 - Inexistencia de la obligación o exención legal.
 - Extinción total o parcial de la obligación sea por solución o pago, compensación, confusión, remisión o prescripción de la acción de cobro.
 - Incompetencia del funcionario ejecutor.
 - Ilegitimidad de personería de la o del coactivado o de quien haya sido citado como su representante.
 - El hecho de no ser deudor directo ni responsable de la obligación exigida.
 - Encontrarse pendiente de resolución, un reclamo o recurso administrativo u observaciones formuladas respecto al título o al derecho para su emisión.

- Hallarse en trámite la petición de facilidades para el pago o no estar vencido ninguno de los plazos concedidos, ni en mora de alguno de los dividendos correspondientes.
- Duplicación de títulos con respecto a una misma obligación y de una misma persona.
- Nulidad del auto de pago o del procedimiento de ejecución por falsificación del título de crédito, por quebrantamiento de las normas que rigen su emisión o falta de requisitos legales que afecten la validez del título o del procedimiento.
- Proceso jurisdiccional de excepciones a la coactiva
 - Vigencia del Código de Procedimiento Civil, Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa o Código Orgánico General de Procesos.
 - Procedimiento ordinario de excepciones a la coactiva.
 - Posibilidad de suspensión conforme al COGEP.
 - Posibilidad de casación en el procedimiento de excepciones.
- Conclusiones

PERFIL DEL INSTRUCTOR

DR. MARCO MORALES

- Máster en Derecho de los Negocios por la Universidad Francisco de Vitoria de Madrid
- Máster en Derecho Administrativo de la Universidad San Francisco de Quito
- Profesor de Ámbito del Derecho Administrativo para la Maestría de Derecho Administrativo de la Universidad San Francisco de Quito, septiembre 2013 hasta la actualidad.
- Profesor de Derecho Administrativo I y II. Universidad San Francisco de Quito, 2016 hasta la actualidad.
- Profesor de Control Constitucional para la Maestría de Derecho Constitucional de la Universidad Espíritu Santo de Guayaquil, julio 2016 hasta la actualidad
- Expositor en múltiples seminarios locales e internacionales en los ámbitos del Derecho Administrativo, el Derecho Constitucional y el Derecho Procesal.

CONTACTOS:

Teléfono: 042-312013 Celular: 0987899276

Mail: seminarios@solucionescreativa.com
capacitacion@solucionescreativa.com

Calificados por:

